CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:09 pm

CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N° 143

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República por el departamento de Cajamarca, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de agosto del presente año se conmemora los 149° años de creación política de la **Provincia de Contumazá**, departamento de Cajamarca; promulgada mediante ley en el gobierno del Presidente de la República Manuel Pardo y Lavalle.

Que, Contumazá fue poblando como posada de viajeros desde que arrieros y visitantes se movilizaban entre Trujillo y Cajamarca, hasta que se organizó el pueblo, con su plaza de armas e iglesia. En 1814 eligieron por votación su primer alcalde. En 1825 el Libertador Simón Bolivar creó en Cajamarca diversos distritos, entre ellos Contumazá.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

Que, el 20 de agosto de 1871 se aprobó la ley de creación de la provincia de Contumazá, Cascas, Trinidad y Guzmango.

Que, la provincia de Contumazá pertenece a una de las trece provincias de la región Cajamarca, cuyo origen proviene del Runa Simi (quechua) Contur "Cóndor" y Masha, "alas, vuelo", teniendo como significado "Nido de Cóndores".

Que, en la actualidad la provincia de Contumazá limita al norte con la provincia de San Miguel y la provincia de San Pablo, por el este con la provincia de Cajamarca; por el sur con el departamento de La Libertad. En la actualidad la provincia de Contumazá se divide en ocho distritos: Contumazá, Chilete, Cupisnique, Guzmango, San Benito, Santa Cruz de Toledo, Tantarica y Yonán.

Que, entre los principales atractivos turísticos que ofrece la provincia de Contumazá, tenemos la Plaza de Armas, Cerro El Calvario, la Iglesia San Mateo, la Ermita, el Quique, con sus aguas medicinales, la Torre del Campanario, con su estructura colonial y el parque ecoturístico las Botijas.

Por lo expuesto, es oportuno que la Representación Nacional exprese sus saludos y congratulaciones a la provincia de Contumazá con motivo de celebrar su 149° aniversario de creación política.

El Congreso de la República
ACUERDA:

Primero: Saludar a la **provincia de Contumazá** del departamento de Cajamarca, en la persona de su alcalde el señor **Oscar Daniel Suarez Aguilar** y por su intermedio a sus funcionarios, trabajadores y sobre todo a la población en general, con motivo de celebrarse el 20 de agosto el 149° aniversario de Creación Política, y en reconocimiento a los valores que caracterizan e identifican a sus ciudadanos; estamos seguros que en unión de autoridades, sociedad organizada y pobladores en general, se alcanzará en el más breve plazo el crecimiento y desarrollo sostenible que por justicia les corresponde. Reafirmando el compromiso del Congreso de la República de trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos.

Segundo: Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento de los señores regidores, autoridades civiles, políticas y militares y en especial a su maravillosa población, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 11 de agosto del 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA